

**COLEGIO GUADALUPE S. C.**



**NORMAS PARA LA CONVIVENCIA**

2016 - 2017

Clave 1070

## ÍNDICE

1. Disposiciones Académicas .....	2
1.1 Inscripción y reinscripción .....	2
1.2 Sistema de evaluación .....	4
1.3 Becas UNAM .....	6
2. Disposiciones Disciplinarias y Normas internas del Plantel .....	6
2.1 Conducta .....	6
2.2 Asistencia y puntualidad .....	10
2.3 Aseo y uniforme .....	11
3. Derechos de los alumnos .....	13
4. Disposiciones Administrativas .....	14
4.1 Pagos .....	14
4.2 Documentación escolar interna .....	14
4.3 Otras disposiciones .....	15

NOTA: Reglamento en trámite de autorización por parte de la UNAM

# 1. DISPOSICIONES ACADÉMICAS

## 1.1 Inscripción y reinscripción

### 1.1.1 Documentación:

Las alumnas y alumnos de nuevo ingreso a Preparatoria, deberán presentar original y copia de la siguiente documentación:

- a. Certificado de Secundaria.
- b. Acta de nacimiento, sin enmendaduras ni errores.
- c. CURP
- d. Ocho fotografías recientes, tamaño infantil, en blanco y negro, con uniforme del Colegio Guadalupe, impresas en papel mate, sin retoque, rostro serio, con las orejas y la frente despejadas, sin lentes y de frente (nombre completo escrito con lápiz en cada una).
- e. El alumnado de nuevo ingreso a 5° y 6° deberán presentar Historial Académico emitido por la UNAM que compruebe la acreditación del año anterior. En el caso de no provenir de una Institución incorporada a la UNAM debe realizar los trámites de revalidación (de acuerdo a lo que establece la UNAM en el Capítulo VIII disp. 136 del Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM - MDP).<sup>1</sup>
- f. Las alumnas y alumnos procedentes de una escuela de provincia (incluyendo el Estado de México) deberán presentar su documentación debidamente legalizada por el Gobierno del Estado. Los estudiantes extranjeros deberán legalizar su Acta de Nacimiento antes de entregarla, así como su Certificado de Estudios correspondiente (MDP Capítulo VIII, disp. 136).

La documentación debe ser entregada en la oficina de Servicios Escolares durante la primera semana de clases.

---

<sup>1</sup> Para consultar el Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM (MDP) ingresar a <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm> en Normatividad.

1.1.2 Las alumnas y alumnos que presenten documentación falsa o alterada para obtener su registro en la Institución serán dados de baja de ésta sin responsabilidad alguna para el Colegio y sin necesidad de aviso previo, quedando sin efecto todos los actos derivados de dicho registro (MDP Capítulo VIII disp. 133).

1.1.3 Requisitos académicos y disciplinarios de incorporación y reinscripción:

- a. Acreditar todas las asignaturas.
- b. Haber respetado todas las disposiciones del Colegio. En caso de que existan problemas graves con alguna de las alumnas o alumnos que pueda ser plenamente acreditado por el Consejo Directivo del Colegio Guadalupe se reserva el derecho de otorgarle la reinscripción correspondiente.
- c. Tener cubiertas las once mensualidades del ciclo escolar anterior.

1.1.4 Las alumnas y alumnos podrán solicitar cambio de Institución, dentro del Sistema Incorporado, antes de transcurrir el 20% del ciclo escolar (MDP Capítulo VIII, disp. 142, 143 y 144).

1.1.5 El alumnado conocerá su situación académica al recibir su boleta según las fechas señaladas en su calendario. En el caso de presentar Exámenes Extraordinarios, los resultados se publicarán el tercer día hábil después de su aplicación.

1.1.6 El Colegio imprimirá y entregará oportunamente la Tira de Asignaturas e Historial Académico (MDP Capítulo VIII, disp. 108 c).

1.1.7 El Colegio se reserva el derecho de no abrir el área de especialización en Tercero de Preparatoria si la solicitan menos de cinco estudiantes (MDP Capítulo V, disp.93), pero se compromete a que exista un mínimo de dos opciones de área independientemente del número de alumnos.

## **1.2 Sistema de evaluación**

<p>Tus calificaciones son el resultado de tu esfuerzo y dedicación constantes en cada una de tus asignaturas. Toma en cuenta los aspectos que tus profesores consideran para evaluar tu aprovechamiento.</p>
--

1.2.1 Durante el ciclo escolar anual hay cuatro periodos de evaluación. Al final de cada uno de éstos se entrega la boleta de calificaciones.

1.2.2 Los profesores te califican cada periodo tomando en cuenta desempeño en los ejercicios prácticos, trabajos, tareas, exámenes, etc. Los rubros a calificar de cada asignatura se especifican en el díptico que los maestros entregan el primer día de clases al alumnado.

1.2.3 En la boleta del Colegio aparecen las calificaciones de todas las materias. En caso de alguna corrección tienes derecho a reportarla a tu profesor y notificarla a tu coordinador en un máximo de una semana.

1.2.4 Cuando no asistas a un examen de periodo, parcial, ejercicio, trabajo o exposición el día señalado, pide la reposición previa justificación (médica o de tu Madre, Padre o Tutor) de la falta y autorización de tu coordinador. Tienes un máximo de 48 horas para solicitarla o la calificación será cero.

1.2.5 Para poder exentar requieres un promedio mínimo de nueve de los cuatro periodos por asignatura y cubrir los requisitos en aseo, conducta, asistencia y puntualidad señalados en este Reglamento, cubrir el 80% de asistencia y no haberse retrasado en el pago de tres meses de colegiatura (MDP Capítulo IV disp. 50).

1.2.6 Perderás las exenciones en todas las asignaturas si en los aspectos formativos acumulaste en alguno de ellos:

- a. Tres reportes de conducta.
- b. Una notificación de mala conducta a la Madre, Padre o Tutor.
- c. Una suspensión por conducta.
- d. Veintiún retardos en el año.
- e. Doce faltas en el año.
- f. Doce reportes de aseo en el año.

1.2.7 Si faltas a un Examen Final se califica con cero y tienes derecho a presentar la siguiente opción (segunda vuelta o Extraordinario).

1.2.8 Tienes derecho a revisión de Exámenes Finales, llenando previamente la solicitud que deberás pedir a tu coordinador. La revisión se hará en la fecha que señale tu coordinador y será de acuerdo a lo que establece la UNAM (MDP Capítulo IV disp. 74). En caso de que no asistas en esa fecha, puedes pedir, por escrito, al

Director Técnico, la revisión del examen dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer tu calificación. Transcurrido este plazo, no procederá ninguna revisión.

1.2.9 El promedio de los cuatro periodos se trunca a un decimal (por ejemplo: 8.29 queda como 8.2).

1.2.10 A fin de curso se obtendrá la media entre el Examen Final de primera vuelta y el promedio de los cuatro periodos. La calificación mínima aprobatoria es seis. Si el promedio es reprobatorio presentarás segunda vuelta (MDP Capítulo IV disp. 58).

1.2.11 Si presentas la segunda vuelta, la calificación final es la media entre el Examen de segunda vuelta y el promedio de los cuatro periodos.

1.2.12 Si después de la segunda vuelta tu promedio es reprobatorio, tienes que presentar Examen Extraordinario. La calificación que obtengas en este examen aparecerá en el Certificado (sin considerar la calificación de los cuatro periodos).

1.2.13 Durante el año las calificaciones se especificarán con décimas. Las calificaciones aprobatorias finales que se expresen con los decimales menores a 0.5 se ajustarán al número entero que les precede. Los decimales iguales o mayores a 0.5 se ajustarán al número entero que le sigue. En calificaciones reprobatorias no aplica el ajuste (MDP Capítulo IV, disp. 62).

De esta forma, las calificaciones finales serán:

APROBATORIAS: Ac. 10, 9, 8, 7, 6

REPROBATORIA: 5

1.2.14 Podrás presentar Examen Ordinario, previa identificación, si reúnes el 80% de asistencias y no quedaste exento (MDP Capítulo IV disp. 52). En caso contrario, no podrás aplicar bajo ningún término cualquier examen ordinario.

1.2.15 En caso de que tengas que presentar Exámenes Extraordinarios, el número de asignaturas permitidas y la inscripción quedan sujetas a las disposiciones establecidas por la UNAM (MDP Capítulo IV ).

1.2.16 Tienes la obligación de realizar un trabajo de Servicio Social del Colegio con una duración de 50 horas antes de terminar quinto año. Dicho servicio debe ser propuesto, revisado y acompañado por la persona encargada, éste podrá realizarse dentro o fuera del Colegio dependiendo de cada proyecto. Si no

cumples con este punto no recibirás diploma de graduación del Colegio al finalizar la Preparatoria.

### **1.3 Becas UNAM**

1.3.1 Si tienes beca UNAM obtendrás automáticamente la renovación si acreditaste todas las asignaturas con un máximo de dos Exámenes Extraordinarios correspondientes al término del año escolar y si tu promedio es mínimo de 8.00 (ocho) (MDP Capítulo X disp. 165 anexo 28).

1.3.2 Como alumna o alumno becado por la UNAM tendrás los mismos derechos y obligaciones que los demás estudiantes de la Institución (MDP Capítulo VIII disp. 160 al 169).

1.3.3 El Colegio otorgará en becas el 5% del total de su matrícula de acuerdo a lo reglamentado por la UNAM mediante el trámite correspondiente en el periodo y condiciones que establece la UNAM (MDP Capítulo X disp. 160). Las condiciones son las siguientes:

- a. Estar inscrito en el plan de estudios incorporado a la UNAM.
- b. Ser regular.
- c. Contar con un promedio mínimo de 8.00 (ocho).
- d. Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).

## **2. DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS Y NORMAS INTERNAS DEL PLANTEL**

### **2.1 Conducta**

La sociedad espera mucho de ti. Manifiesta en cualquier parte lo que has aprendido en nuestra comunidad educativa. Tienes derecho a que se te escuche, respete y atienda.

2.1.1 La forma de manejar los problemas de conducta es a través de reportes, notificaciones de mala conducta del estudiante a la Madre, Padre o Tutor, suspensiones o expulsión.

2.1.2 Cada uno de tus profesores considera para tu conducta los siguientes aspectos:

- a. Comportamiento en clase con profesores, compañeras y compañeros.
- b. Hábitos de cortesía (como escuchar a quien tiene la palabra, saludar, pedir prestado los bienes ajenos, pedir permiso para entrar, etc.).
- c. Respeto a las disposiciones del Colegio incluyendo a todas las personas que forman parte de la Comunidad Escolar, a las normas específicas de los diferentes departamentos (comedor, biblioteca, transporte, laboratorios, servicio de enfermería, etc.) y a las pertenencias de los demás.

2.1.3 Los reportes pueden ser designados por maestros, coordinadores o directores.

2.1.4 Se consideran reportes individuales:

- a. Alterar el orden de la clase.
- b. Usar palabras groseras o vulgares.
- c. Tener actitudes conflictivas y/o agresivas.
- d. Dañar el mobiliario del Colegio o maltratar el inmueble (incluyendo rayar bancas, puertas o paredes).
- e. No entrar a clase estando en el Colegio sin permiso del coordinador (la falta no se justifica).
- f. Mostrar desorden en ceremonias.
- g. Acumular siete retardos en un bimestre.
- h. Demostrar tu afecto o rechazo hacia las personas con contacto físico.
- i. Desperdiciar agua o cualquier otro recurso.
- j. Entrar a un salón de clase vacío que no sea el tuyo sin autorización del coordinador.
- k. Permanecer en áreas no autorizadas para los estudiantes de Preparatoria o Programa Doble.
- l. Faltar al respeto a cualquier miembro de la comunidad.
- m. Efectuar ventas sin autorización de la Dirección.



- n. Tener y/o usar dispositivos electrónicos o de telecomunicación dentro del horario de clases sin autorización de la maestra o maestro. Se recogerá el aparato al estudiante cuando esté a la vista o conectado a la corriente eléctrica, lo use o suene. Será devuelto al final de la última hora de clase de ese día en la Dirección de Preparatoria.
  - o. Copiar o dejar copiar en todo tipo de examen o trabajo escolar.
- 2.1.5 Si copias o dejas copiar en todo tipo de examen o trabajo escolar, además del reporte, éste se te califica con cero. Si reincides en cualquier materia se te calificará con cero y serás acreedor a una notificación en mala conducta.
- 2.1.6 Si copias o dejas copiar en Examen Final Ordinario de primera vuelta se cancela y tendrás que presentar segunda vuelta. Si copias o dejas copiar en Examen Final de segunda vuelta se cancela y tendrás que presentar Examen Extraordinario. Si copias o dejas copiar en Examen Extraordinario éste será cancelado, lo que significa que la materia en cuestión será reprobada.
- 2.1.7 Por una falta grave de conducta se aplica directamente una notificación de mala conducta y se avisará a tu Madre, Padre o Tutor. Para proceder en este sentido dialogarán contigo tu coordinador y la(s) persona(s) involucrada(s).
- Se aplicará por las siguientes causas:
- a. Incurrir por tercera vez en el último inciso (n) del punto 2.1.4.
  - b. Reincidir en:
    - i. El uso de palabras groseras y vulgares.
    - ii. Actitudes conflictivas y/o agresivas.
    - iii. No entrar a clase estando en el Colegio sin permiso del coordinador.
    - iv. Dañar el mobiliario o maltratar el inmueble.
    - v. Copiar o dejar copiar.
    - vi. Faltar al respeto a cualquier miembro de la comunidad.
    - vii. Vender sin autorización de la Directora de Preparatoria.
    - viii. Entrar a un salón ajeno sin autorización del coordinador.
    - ix. Acumular siete retardos en un bimestre.

- x. Demostrar tu afecto o rechazo hacia las personas con contacto físico.
- c. Falsificar firmas y/o documentos internos (circulares, avisos, boletas, justificantes y reportes).
- d. Alterar calificaciones y firmas.
- e. Dañar las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad.
- f. Robar.
- g. Utilizar medios electrónicos para agredir a cualquier miembro de la comunidad ya sea dentro o fuera de las instalaciones del Colegio.
- h. Agruparse para realizar acoso escolar contra cualquier miembro de la comunidad, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del Colegio.
- i. Hacer mal uso del uniforme, escudo o nombre del Colegio en cualquier lugar donde te encuentres.
- j. Salir del Colegio sin permiso de tu coordinador.
- k. No asistir al Colegio sin autorización de las autoridades de la Institución ni de tu Madre, Padre o Tutor.

2.1.8 Será suspensión hasta por una semana:

- a. Por reincidir en alguna falta señalada en el punto 2.1.7 durante el mismo periodo de evaluación.
- b. Por obtener tres notificaciones de mala conducta a tu Madre, Padre o Tutor durante el ciclo escolar que estés cursando o cuatro durante toda la Preparatoria.
- c. Por faltas graves de respeto a cualquier bien o miembro de la comunidad educativa, que determine el Consejo Directivo.
- d. Por reincidir en falsificar documentos internos del Colegio.
- e. Hacer uso de bebidas alcohólicas, tabaco, drogas, sustancias peligrosas o cualquier objeto que atente contra la integridad de las personas, dentro y en las inmediaciones del Colegio (500 metros), así como en todas las actividades en las que se representa a la Institución.

2.1.9 La suspensión definitiva de una alumna o alumno la determina de manera unilateral el Consejo Directivo.

## 2.2 Asistencia y Puntualidad

El Colegio Guadalupe busca formarte de manera integral. Por ello te pedimos que seas corresponsable en tu propio proceso formativo cumpliendo las normas.

2.2.1 Debes asistir a clases de acuerdo al calendario que recibiste a principio del ciclo escolar, con base en lo establecido por la UNAM.

2.2.2 Para que tengas derecho a exámenes finales ordinarios es necesario que cubras al menos 80% de asistencia en cada una de tus asignaturas teóricas y teórico-prácticas.

2.2.3 Si no asistes a clases, al día siguiente deberás presentar a la coordinación correspondiente el justificante por escrito. La falta puede justificarse con un escrito de la madre, padre, tutor o médico que indique que el estudiante no se presentó al Colegio debido a que estuvo enfermo. La justificación no elimina la falta.

2.2.4 La asistencia se marcará como falta justificada y no justificada. Dos faltas justificadas equivalen a una no justificada. Se considera inasistencia faltar una hora o más en un día.

2.2.5 Si faltaste a causa de una enfermedad, debes presentar un certificado médico para poder reincorporarte a las actividades académicas.

2.2.6 Si por enfermedad no puedes realizar actividad física, es indispensable mostrar al profesor(a) que corresponda el justificante médico firmado por el coordinador.

2.2.7 Si estás en el Colegio y no entras a clase tu falta no es justificada, salvo que tengas permiso expreso de tu coordinador.

2.2.8 Cuando faltes a un Examen de Periodo, Examen Parcial, exposición, trabajo o tarea el día señalado, pide la reposición previa justificación de la falta y autorización de tu coordinador. Esta evaluación se hará sobre nueve. Tienes un máximo de 48 horas para solicitarla o la calificación será cero.

2.2.9 En el caso de Exámenes Finales, si no te presentas en la fecha y hora señaladas, debes hacer segunda vuelta o Examen Extraordinario según sea el caso.

2.2.10 En el aspecto formativo de puntualidad, se toma en cuenta lo siguiente:

- a. Llegar al inicio de la jornada escolar a más tardar a las 7:00 a.m.
- b. Entrar puntualmente a cada una de tus clases. Se considera retardo hasta diez minutos después del toque para iniciar la clase. Después de ese tiempo se marcará una falta.
- c. Si acumulas siete retardos en un periodo, tendrás un reporte de conducta. Si reincides será una notificación de mala conducta a tu Madre, Padre o Tutor.
- d. Las salidas de campo son obligatorias cuando son en el horario escolar. No se justifica la falta.
- e. Para permanecer en las instalaciones del Colegio fuera del horario escolar debes tener autorización del coordinador y es necesario que esté contigo un profesor.
- f. Debes entregar firmada por tu Madre, Padre o Tutor toda la documentación que lledes a casa (boletas, talones de circulares, permisos, etc.) dentro de las siguientes 48 horas. Se considerará un retardo por día por documento no entregado.

2.2.11 Necesitas tu credencial vigente del Colegio para entrar o salir del plantel fuera del horario.

2.2.12 Debes portar tu credencial UNAM dentro del plantel (MDP Capítulo VIII).

2.2.13 Tus retardos y faltas se registrarán en la boleta.

### **2.3 Aseo y uniforme**

La limpieza y el orden son importantes para tu desarrollo personal. Por respeto a tu persona y a los que te rodean, preséntate siempre limpio y correctamente uniformado.

2.3.1 Considera al Colegio una prolongación de tu hogar y cuida el orden, limpieza y buen estado de sus instalaciones: salones, audiovisual, teatro, jardines, corredores, baños, laboratorios, biblioteca, cafetería, patio y demás lugares comunes.

2.3.2 El aseo se toman en cuenta los siguientes aspectos y por incumplir cualquiera de ellos se dará un reporte de aseo:

- a. Presentación y hábitos personales:
  - i. No comas, bebas, ni mastiques chicle dentro del salón.
  - ii. Asiste a la escuela sin modas extravagantes (aretes fuera de los lóbulos del oído, tintes de cabello de colores no naturales, tatuajes, perforaciones, etc.).
  - iii. Evita venir maquillada.
  - iv. Los caballeros deberán traer el cabello corto.
  - v. A las mujeres se les sugiere traer el cabello corto o recogido .
- b. Uniforme:
  - i. Porta el uniforme completo, limpio, planchado y repáralo si está roto o descosido.
  - ii. Los uniformes no se pueden combinar.
  - iii. El uniforme de mujer consta de:
    - a) Blusa a rayas, color blanco y azul, manga corta del Colegio.
    - b) Suéter abierto color azul marino del Colegio.
    - c) Falda kaki del Colegio.
    - d) Calcetas o mallas azul marino.
    - e) Mocasines café oscuro o azul marino boleados y sin adornos.
    - f) Bata blanca para prácticas de laboratorio.
    - g) Saco azul marino del Colegio para gala.
  - iv. El uniforme de hombre consta de:
    - a) Camisa a rayas, color blanco y azul, manga larga del Colegio.
    - b) Suéter cerrado color azul marino del Colegio.
    - c) Pantalón kaki del Colegio.
    - d) Calcetines color café.
    - e) Mocasines café oscuro boleados y sin adornos.
    - f) Bata blanca para prácticas de laboratorio.
    - g) Saco azul marino del Colegio y corbata verde del Colegio para gala.

- v. Tu uniforme de deportes consta de:
    - a) Pants del Colegio.
    - b) Playera blanca del Colegio.
    - c) Calcetas o tines blancos.
    - d) Tenis blancos limpios.
  - vi. Las únicas prendas adicionales que puedes traer en invierno son chamarras y/o bufandas blanca o azul marino sin letreros. Con el uniforme de deportes puedes traer sudadera blanca o azul marino sin letreros o del Colegio y/o bufanda blanca o azul.
- c. Limpieza y orden en tus pertenencias:
- i. Mantén tu banca y casillero ordenados y sin basura.
  - ii. Coloca la mochila en el lugar asignado.
  - iii. Marca todos los libros, batas, uniformes y pertenencias con tu nombre completo.
  - iv. Guarda todos tus útiles escolares mientras no los estés usando en clase.
  - v. El Colegio no se hace responsable por la pérdida de tus pertenencias.
- d. Cuidado y limpieza de los espacios comunes dentro del Colegio.

### **3. DERECHOS DEL ALUMNADO**

3.1 Las alumnas y los alumnos tienen derecho a recibir de su Institución:

- a. El reglamento interno.
- b. Su credencial UNAMSI.
- c. El mapa curricular del Plan de Estudios y la síntesis de los programas de cada asignatura.
- d. La revisión de examen y, en su caso, la correspondiente corrección de la calificación.
- e. La impresión de la Tira de Asignaturas.

- f. Recibir, al término del trámite que corresponda, los documentos que le fueron requeridos.
- g. La información sobre el Programa de Vinculación y Extensión Universitaria de la DGIRE.

3.2 Los estudiantes tienen derecho de ser escuchados y atendidos de acuerdo a los puntos señalados por el presente Reglamento.

## **4. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

### **4.1 Pagos**

4.1.1 Las alumnas y alumnos deben haber concluido el trámite de admisión al inicio del ciclo escolar.

4.1.2 Las colegiaturas deberán ser liquidadas dentro de los primeros diez días naturales del mes. A partir del día once, se cubrirá un recargo del 4% de la colegiatura y el mismo porcentaje adicional por cada mes o fracción de retraso.

4.1.3 Es requisito indispensable no atrasarse en tres mensualidades de pagos para cualquier trámite administrativo interno y así evitar la suspensión del servicio.

4.1.4 Las colegiaturas se pagan íntegras. Las faltas de asistencia aún cuando sean justificadas, no eximen del pago.

4.1.5 El incumplimiento del pago de tres o más colegiaturas por la Madre, Padre, Tutor o usuario, libera al Colegio de la obligación de continuar con la prestación del servicio educativo.<sup>2</sup> Se enviarán avisos recordando los adeudos. Evita la suspensión definitiva.

4.1.6 En el caso de que los pagos se realicen con cheques que sean devueltos, se cobrará una indemnización del 20% sobre el valor del cheque, de conformidad con lo previsto por el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

---

<sup>2</sup> Diario Oficial. Jueves 10 de marzo de 1992. Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de servicios educativos que prestan los particulares. Artículo 7.

## **4.2 Documentación Escolar Interna**

4.2.1 El Colegio Guadalupe expedirá constancias de índole informativo con la leyenda *sin valor oficial* a las alumnas o alumnos que las soliciten (MDP Capítulo VI disp. 108 j). Únicamente los documentos emitidos por la UNAM tienen valor oficial, siempre y cuando éstos no provengan de consultas o emisiones vía Internet.

4.2.2 Los costos por expedición de documentación se informarán en el contrato de prestación de servicios.

4.2.3 Los estudiantes podrán recibir su Historial Académico, así como verificar las asignaturas a las que fueron inscritos en su Tira de Asignaturas a partir del momento en que la DGIRE lo ponga a disposición (MDP Capítulo VI disp. 108 c).

4.2.4 Los estudiantes recibirán un Certificado de Estudios al concluir todas sus asignaturas (MDP Capítulo IV disp. 46 y Capítulo VI disp. 108 k).

## **4.3 Otras disposiciones**

4.3.1 Queda prohibida la entrada a las instalaciones del Colegio a toda persona sin la autorización de la coordinadora o coordinador o directora.

4.3.2 El Colegio no se hace responsable de la pérdida de objetos ni de dinero.

4.3.3 No se permite traer libros, tareas o cualquier otra cosa que la o el estudiante haya olvidado una vez que se inició la jornada escolar. Este material tampoco se admite en recepción ni en vigilancia.

4.3.4 No se permiten ventas, rifas, colectas, ni colocación de anuncios en el Colegio sin previa autorización de la Dirección General. Todo anuncio deberá llevar sello del Colegio y colocarse en los tableros indicados.

4.3.5 No está permitido hacer festejos dentro del salón de clases sin autorización del coordinador.

4.3.6 Por su seguridad, las alumnas y alumnos no deben permanecer en las inmediaciones del Colegio después de la hora de salida (500 metros).

4.3.7 Las Madres y Padres o Tutores deben mantenerse al tanto de las actividades del Colegio y del desarrollo integral de sus hijas o hijos, leyendo



cuidadosamente toda la información que les sea enviada (boletas de calificaciones, circulares, citatorios, etc.) y firmando de enterados.

4.3.8 Es necesario que las Madres y Padres o Tutores sean corresponsables en la formación de sus hijas y/o hijos, por lo que deben asistir a entrevistas personales, juntas de orientación, conferencias, cursos y eventos programados por el Colegio durante el ciclo escolar.

4.3.9 Con la finalidad de brindar un mejor servicio y atenderles como se merecen, es necesario que las Madres y Padres o Tutores realicen sus visitas al Colegio con previa cita.

4.3.10 Todo aquello no previsto por este Reglamento, será analizado y en su caso atendido por el Consejo Directivo del Colegio Guadalupe.

## **UNIFORMES 503 y 6°**

### **Tu uniforme café consta de:**

- a) Falda mascota café y blanca.
- b) Blusa blanca, con las iniciales AMG.
- c) Suéter café del Colegio.
- d) Calcetas blancas.
- e) Mocasines café obscuro boleados y sin adornos.
- f) Bata blanca para prácticas de laboratorio.

### **Tu uniforme de deportes consta de:**

- a) Pants reglamentarios.
- b) Playera blanca reglamentaria.
- c) Calcetas o tines blancos.
- d) Tenis blancos limpios.

### **NOTAS:**

1. Las **únicas** prendas adicionales que puedes traer en invierno son mallas blancas o cafés, suéter blanco del Colegio, bufanda café o blanca, sudadera blanca o café del Colegio o sin letreros y/o chamarra blanca o café. Con el uniforme de deportes puedes traer sudadera blanca o azul marino del colegio y/o bufanda blanca o azul marino.
2. Puedes utilizar el uniforme de las alumnas de High I 401 ó 402, pero no los debes combinar.



Colegio Guadalupe, S.C.

He leído el documento de las Normas para la Convivencia 2016 – 2017 de Preparatoria del Colegio Guadalupe, S. C; estoy enterado(a) y conforme con aceptarlo, respetarlo y hacerlo cumplir.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del estudiante:

\_\_\_\_\_

Firma del Padre, Madre o Tutor:

\_\_\_\_\_

Firma de recibido por parte del Colegio:

\_\_\_\_\_  
Q. F. B. María Celia Carrera González  
Directora Técnica

Sistema Incorporado  
Clave inc.. UNAM 1070  
No. Acuerdo 1039  
11 Diciembre 1962